



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 17 DE AGOSTO DE 2023

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, se da inicio a la sesión ordinaria, siendo las diez horas del día jueves diecisiete de agosto del dos mil veinte y tres, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E), MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Dr. Eduardo Villacís, Segundo Vocal Docente; Sr. Ángel Ortega, Representante de Empleados; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico; PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina; y MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada, Dra. Anita Romero López.

Invitada: MSc. María Iza, Segundo Vocal Docente Alternativa.

Orden del Día:

1. Incorporación de una profesional de la Carrera de Medicina
2. Aprobación de las actas No. 14 de la sesión extraordinaria de 20 de julio y No. 15 de la sesión ordinaria de 03 de agosto 2023.
3. Informe de las autoridades.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Asuntos varios.

El Sr. Decano, indica que la incorporación será virtual y existen problemas de conectividad por lo que mociona el cambio en el orden del día, la misma que es aprobada, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobación de las actas No. 14 de la sesión extraordinaria de 20 de julio y No. 15 de la sesión ordinaria de 03 de agosto 2023.
2. Informe de las autoridades.
3. Incorporación de una profesional de la Carrera de Medicina
4. Lectura de comunicaciones.
5. Asuntos varios.

Desarrollo del orden del día:

- 1. Aprobación de las actas No. 14 de la sesión extraordinaria de 20 de julio y No. 15 de la sesión ordinaria de 03 de agosto 2023.**

Acta No. 14, se aprueba sin observaciones y la No. 15 se realiza una corrección ortográfica, posterior a eso es aprobada.

- 2. Informe de las autoridades**

- 2.1. Informe del Sr. Decano.**

Informa que por situaciones personales no ha podido ejercer sus responsabilidades docentes y administrativas con la pasión que le caracteriza, sin embargo, explica que ha realizado acercamiento con el Consejo de Posgrado sobre el proceso de pagos de los docentes e ir aclarando algunas disposiciones con el fin de tener un trabajo más coordinado, se aspira tener información quincenal al respecto. Se está trabajando en la renovación del Convenio con el Hospital de Calderón por cinco años, existen observaciones de algunos docentes y posteriormente cuando esté listo, se dará de baja el vigente para poder suscribir el nuevo. De acuerdo a la resolución de este Órgano Colegiado, para realizar una convocatoria para posgrado, se conversó con el Sr. Rector, quien está de acuerdo con realizarla, la misma que contará con las becas de las instituciones oferentes y los autofinanciados que se acordó, se están ajustando todos los detalles. Realiza una explicación de los procesos que se deben seguir con el fin de poder realizar compras a nivel de instituciones públicas



tanto a nivel de la facultad, universidad y del SERCOP, este último todos los meses de agosto cambian los requerimientos y formatos por lo que los que estaban aprobados hasta el 20 de agosto pasarán caso contrario se deben iniciar de cero; en el caso de la Facultad lo que quedaría pendiente es la adquisición de ferretería, el resto de requerimientos habrá que esperar los nuevos formatos para poder iniciar nuevamente. Acompañó a la inauguración de una actividad de genética de la Carrera de Laboratorio Clínico. Informa que se realizará la vacunación de la quinta dosis COVID a todo el personal docente y administrativo de la Facultad. La Sra. Subdecana realizó, por encargo mío, un acompañamiento a los rediseños de las Carreras, hasta el martes de la próxima semana solicita se remitan todas evidencias del trabajo desarrollado para poder hacer un acompañamiento cercano, pues en un mes éstos deben estar aprobados. Se está trabajando en un convenio para poder tener una unidad de vigilancia materno fetal en el Hospital Luz Elena Arismendi, igual al que se cuenta en el HGOIA.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana.

Indica que mantuvo reunión con el señor Decano, para definir los aspectos económicos y logísticos del congreso de la facultad. Con un representante de la Empresa Palfarma, se propició una reunión para ver si es que hay condiciones de inscripción de stand para el congreso. Con los Miembros de la Comisión de Bienestar y con el Técnico docente y estudiantes de la Facultad de Artes se definieron los espacios físicos y las posibilidades de la elaboración de los murales en las diferentes carreras de la facultad; se elaborará una Carta de Intención de trabajo interfacultades. Se solicitó al Dr. Leonardo Bravo, autorice a la Ing. Anita Cevallos, asistente financiera de AFEME, para que asista a reunión en el Subdecanato, para tratar el proceso de inscripciones para el congreso mediante QR para un mejor monitoreo de información de los participantes y de los ingresos. Con personal de la Dirección General Académica y de Vinculación con la Sociedad, se definieron las nuevas propuestas de cambios sustantivos de las carreras, la práctica de vinculación indicando que las carreras que tienen internado rotativo como: Medicina, Enfermería y Obstetricia, considerarán la práctica preprofesional comunitaria y no trabajarán con ningún proyecto de vinculación adicional. No así, las carreras de: Laboratorio Clínico, Imagenología y Radiología, por su naturaleza de trabajo, si deberán realizar la práctica de vinculación con 96 horas; En cuanto a la Dirección General Académica informan que solo la Carrera de Radiología, ha mantenido un proceso continuo de trabajo y están concluyendo la propuesta de los nuevos cambios sustantivos, Obstetricia también ha hecho algunos acercamientos y están avanzando pero que de las otras tres carreras no conocen en qué momento se encuentran. En reunión con el Lcdo. Marco Pilatasig, se conoce el avance del proceso para la adquisición de los libros virtuales, lamentablemente, el día que estaba previsto entregar la documentación, se informó que hubo un cambio de la Norma del SERCOP, frente a lo cual, se indicó que el Departamento de Compras Públicas de la facultad se tomará dos semanas para leer e interpretar la norma y poder continuar con la asesoría. Participa en la inauguración del “III Congreso Internacional Universitario de Imagenología y Radiología”, en el CIESPAL, felicita al MSc. Norman Olmedo, por la organización y todo el personal que colaboró en la logística de dicho evento. Con el personal administrativo de cada una de las carreras que llevan Titulación, ha coordinado el proceso a seguir para llenar la matriz en Excel convertida a PDF con las firmas de Responsable de las prácticas preprofesionales, Director de carrera y Subdecano, como requerimiento del CES, así también el cumplimiento de la elaboración de los certificados de prácticas preprofesionales. Solicitó a los Directores de las Carreras la participación de personal administrativo para que apoye en el congreso que se va a realizar en septiembre, que son: Lcda. Rocío Vinuesa, Lcda. Eulalia Cruz, Lcda. Soledad Veintimilla, Ing. Verónica Vaca e Ing. Diego Sarabia. Participó en la inauguración de la Feria de la Salud, Física y Mental, organizada por el Centro Médico de la Facultad y la Comisión de Bienestar que contó con gran afluencia estudiantil. Se procedió a la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, INSTRUMENTOS ODONTOLÓGICOS” proceso que se encontraba bajo la responsabilidad del Subdecanato.

3. Incorporación de una profesional de la Carrera de Medicina

No se procede a la incorporación de la profesional toda vez que, la médica Emilia Jazmín Yáñez Sosa, se encuentra fuera del país y los miembros con voto indican que las actividades son presenciales.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 17 DE AGOSTO DE 2023

4. Lectura de comunicaciones.

4.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2023-1260-O de 03 de agosto de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien en respuesta al documento No. UCE-FCM-DEC-2023-3008-O, que en su parte pertinente señala: "el Consejo Directivo, resuelve: 1) ...; 2)...; 3) ...; 4) solicitar a la Sra. Directora de la Carrera de Medicina que en plazo de una semana presente un informe de los horarios de utilización de las aulas del ala norte del Campus el Dorado y remita a la Unidad de Talento Humano, los mismos para que se supervise dos veces a la semana la apertura y limpieza de los baños de esas áreas; y, 5) ..." Al respecto indicar que, desde la Dirección de la Carrera, se sigue el mapa docente para calendarizar el uso de los espacios físicos, coordinando directamente con los docentes y la Ing. Myrian Villalobos para asegurar la planificación adecuada y la protección de los horarios y aulas. En relación a los edificios: C, B, D y E; se adjunta el distributivo vigente, el cual ha sido verificado y depurado a través de visitas periódicas y comunicación con los docentes, asegurando que cualquier cambio se refleje oportunamente. Respecto al ala norte, el agendamiento de espacios se realizaba exclusivamente a través de la administración con la Dra. Jessica Guarderas, con quien se estableció un flujo de comunicación. Sin embargo, tras su renuncia, en las últimas tres semanas, se han identificado inconsistencias en los horarios agendados, como uso de espacios a la misma hora y con el mismo docente, así como datos no actualizados de docentes que se jubilaron o renunciaron. Adjuntan Links, con la información actualizada: AULAS DE LOS EDIFICIOS: C, B, D y E <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1SGmRaC36wx9n2127osw2ihcWDCQIVquJ/edit#gid=518124674>; AULAS ALA NORTE: https://uceedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/mgvillalobos_uce_edu_ec/EQKogxw2adxMrWk8vuiHojn8B_JD-e_h2ju3R32Dwr9QaDA?e=8VHu00. solicita permitir que la Carrera de Medicina pueda agendar los espacios directamente en el ala norte, trabajando en conjunto con el administrador de espacios físicos de la zona se designe.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: disponer a la Unidad de Talento Humano de la Facultad que, con la información proporcionada por la Carrera de Medicina, se organice el personal necesario para realizar la limpieza de las aulas y baños del Ala Norte del Campus El Dorado.

4.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-VIDI-2023-2269-O de 03 de agosto de 2023, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, quien en respuesta al documento No. UCE-DGF-2023-3410-O, indica que el Sr. Rector ya dispuso al juez de coactivas se inicie el respectivo proceso frente a la negativa del docente. Adjunta oficio para conocimiento y seguimiento.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento de la comunicación remitida por la Sra. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación.

4.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DF-2023-0912-O de 04 de agosto de 2023, suscrito por la Ing. Fernanda Lascano, Analista Financiera, quien en respuesta a la reasignación en el oficio No. UCE-FCM-CO-2023-0601-O, en el que remite el modelo de los libretines para el respectivo cobro de valores por consulta en el Centro Asistencial Tipo A, Ciprina Dueñas, para revisión y autorización puedan enviarse a reimprimir al Departamento de Publicaciones, al respecto informo que el mismo debe estar aprobado por el Consejo Directivo previa a la impresión.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar el modelo de los libretines para el respectivo cobro de valores por consulta en el Centro Asistencial Tipo A, Ciprina Dueñas y remitirlo al Departamento Financiero, para que se proceda con el trámite respectivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 17 DE AGOSTO DE 2023

- 4.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2023-0681-O de 08 de agosto de 2023, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual solicita a Consejo Directivo la autorización para poder tomar el examen complejo teórico a 38 estudiantes, correspondiente al quinto ciclo del Internado Rotativo, cohorte septiembre 2022- agosto 2023, planificado para el viernes 01 de septiembre de 2023, en el horario de 10h00 a 12h00. Así también, solicita se traslade la autorización para el uso del aula de DTIC de la Facultad de Ciencias Médicas para la toma de este examen, el mismo que se realizará en dos grupos. En este mismo contexto se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2023-0720-O de 17 de agosto de 2023, que como alcance al oficio Nro. UCE-FCM-CO-2023-0681-O, solicita se autorice el cambio de fecha para la toma del examen complejo para el 05 de septiembre de 2023 en el horario de 10h00 a 12h00, mismo que se llevará a cabo en el aula virtual que se encuentra ubicado en DTIC.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar la toma el examen complejo teórico a 38 estudiantes, correspondiente al quinto ciclo del Internado Rotativo, cohorte septiembre 2022- agosto 2023 de la Carrera de Obstetricia, para el 5 de septiembre 2023 en el horario de 10h00 a 12h00, que se llevará a cabo en el aula virtual que se encuentra ubicado en DTIC.

- 4.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-DBU-2023-0531-O de 10 de agosto de 2023, suscrito por la MSc. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, mediante el cual expresa un sincero y profundo agradecimiento por el valioso apoyo que brindado para el desarrollo del CURSO VACACIONAL 2023, realizado del 17 de julio al 04 de agosto 2023, en beneficio de 100 niños/as -preadolescentes, de 5 a 12 años de edad hijos/as de Docentes, personal Administrativo y Código de Trabajo de la Universidad Central.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) felicitar la iniciativa de la doctora María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, por motivar que se desarrolle este proyecto a nivel de la Universidad; y, 2) expresar un agradecimiento especial a Zurita & Zurita, AFEME, Dr. Kléver Sáenz, Dr. Juan Emilio Ocampo, Dra. Marcia Zapata, Dr. Pablo Curay y Eco. Jenrry Hurtado, por sus generosos aportes y donaciones, mismos que fueron distribuidos entre los asistentes al Curso Vacacional 2023, UCE.

- 4.6. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CAC-2023-0009-M de 10 de agosto de 2023, suscrito por el PhD. Roberto Estévez, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, quien solicita dar el curso correspondiente hacia formalizar la carga horaria para la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Médicas, a mi cargo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) solicitar a la Dirección de Carrera de Radiología la ficha de actividad docente del PhD. Roberto Estévez; y, 2) insistir a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado la necesidad de asignarle la carga horaria a favor del PhD. Roberto Estévez, quien fue designado Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

- 4.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-VIDI-2023-2329-O de 13 de agosto de 2023, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, mediante el cual indica que en relación al oficio UCE-FCM-SA-2023-0909-O, concerniente al informe de gestión de la Comisión de Investigación de la Facultad COIF período académico 2022-2023, recuerda que está pendiente la solicitud de inclusión del MSc. Carlos Carrera Calero en la COIF y la asignación de horas en este período académico 2023-2023, requerimiento que debe venir con la resolución de inclusión del docente a la COIF por parte de Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar la inclusión MSc. Carlos Carrera Calero en la COIF, toda vez que, no se había podido formalizar el pedido, pues, se encontraba en proceso de aprobación su contrato a tiempo completo, se informa, además, que ya se encuentra en funciones



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 17 DE AGOSTO DE 2023

dentro de la Comisión y remitirla al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación para el trámite correspondiente.

- 4.8. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-CO-2023-0708-O; N° 0123 FCM – EN; Nro. UCE-FCM-CLCH-2023-0342-O de 14 y 15 de agosto respectivamente, suscritos por los Directores de las Carreras de Obstetricia, Enfermería y Laboratorio Clínico, mediante los cuales dando cumplimiento a la resolución de Consejo Directivo remiten los horarios de los Técnicos Docentes de sus Carreras.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: insistir a los Señores Directores de la Carrera de Medicina y Radiología que, hasta el viernes 25 de agosto, se dé cumplimiento con la resolución de éste Órgano Colegiado que indica: “requerir a los directores de Carrera una matriz con los nombres de los técnicos docentes, actividades que realizan, horarios y el tiempo que emplean en cada una”

- 4.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0921-O de 16 de agosto de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, mediante el cual comunica que, en sesión ordinaria del Consejo Carrera de Medicina del 8 de agosto de 2023, se conoció que se realizaron las selecciones de prioridades con los estudiantes que ingresarán a Internado Rotativo, se contó con la participación de los miembros de la Comisión: Dr. Fernando Astudillo, Sr. Jorge Paúl Flores Villamarín y, de Secretaría General la Secretaria Abogada, Dra. Anita Romero quien abalizó la asignación; se revisaron 14 solicitudes de prioridades de las cuales fueron aprobadas 13 y 1 fue negada por no cumplimiento del reglamento y el Consejo de Carrera resolvió: “Aprobar la lista de asignación de prioridades de los estudiantes que ingresan a Internado Rotativo cohorte septiembre 2023 - agosto 2024, realizada en acto público, en el Auditorio José Mejía Lequerica el día 7 de agosto de 2023”.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento, la selección de prioridades con los estudiantes que ingresarán a Internado Rotativo 2023 de la Carrera de Medicina.

- 4.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2023-0347-O de 15 de agosto de 2023, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, quien indica que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria desarrollada el 07 de agosto del 2023, la Magister Mercedes Tapia Coordinadora de la Unidad de Titulación, presenta: las observaciones realizadas a las Guía metodológica examen complejo periodo 23 – 23 (diseño); Guía metodológica examen complejo periodo 23-23 (rediseño) y Guía metodológica trabajos de titulación periodo 23-23. Al respecto, el Consejo de Carrera resuelve: Aprobar las Guías metodológica examen complejo periodo 23 – 23 (diseño y rediseño) y Guía metodológica trabajos de titulación periodo 23-23.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación del Consejo de la Carrera de Laboratorio Clínico relacionado con Guía metodológica examen complejo periodo 23 – 23 (diseño); Guía metodológica examen complejo periodo 23-23 (rediseño) y Guía metodológica trabajos de titulación periodo 23-23 y remitirlo a la Dirección General Académica para el trámite respectivo.

- 4.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0890-O de 15 de agosto de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual indica que como es de conocimiento la Carrera de Enfermería realizó un Ajuste Curricular Sustantivo, mismo que fue aprobado y notificado por el CES a la Universidad Central del Ecuador. En el Reglamento de Régimen Académico vigente, Art. 116 se menciona “Matrícula por internado rotativo. - En el caso de las carreras del campo específico de la salud que requieran internado rotativo, la matrícula



correspondiente a esta etapa de formación, será anual” Cabe indicar que, en la Carrera de Enfermería, el Internado Rotativo inicia en el octavo semestre, y los estudiantes realizan matrícula en octavo y noveno semestre, en tal sentido no se está cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico, situación que es conocida por Consejo de Carrera. Con este antecedente me dirijo a Usted para solicitar muy comedidamente que por su digno intermedio se dé a conocer en Consejo Directivo de la Facultad esta situación, y salvo su mejor criterio continuar con el trámite correspondiente para que la matrícula al Programa de Internado Rotativo sea anual.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar que la matrícula al Programa de Internado Rotativo de la Carrera de Enfermería sea anual, y remitirlo a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.

- 4.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-3603-O, de 16 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (e), mediante el cual adjunta un oficio remitido por el estudiante Juan Pablo Montero Mejía, Interno Rotativo de la Carrera de Medicina, quien solicita la recalificación de la nota de rotación de Ginecología en el Hospital Gineco Obstétrico.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: solicitar a la Dirección de la Carrera de Medicina proceda con la recalificación, como primera instancia y según lo dispone el reglamento vigente para el efecto.

- 4.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-3609-O Quito de 16 de agosto de 2023, suscrito por la Ing. Leslie Salazar, Analista de Compras, mediante el cual presenta un informe detallado sobre el archivo del proceso de “ADQUISICIÓN DE SWITCHES Y ACCESS POINT PARA LA FCM UCE”. Además, pone en conocimiento que como indica la normativa vigente, la Unidad requirente es la responsable de elaborar los estudios preparatorios del proceso de compra, así como especificaciones técnicas o productos o servicios esperados, ESTUDIOS DE MERCADO, PRESUPUESTO REFERENCIAL y términos de referencia, así como gestionar y obtener las autorizaciones. Adicionalmente el proceso planificado de la compra la genera el área requirente acorde sus necesidades, por lo cual es de su responsabilidad dar continuidad al proceso de compra, o solicitar el archivo de dicho proceso a la autoridad acorde la necesidad institucional.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento del informe presentado.

- 4.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0919-O de 16 de agosto de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, mediante el cual informa que en Consejo de Carrera del 1 de agosto de 2023, se realizó la revisión final del Calendario Académico 2023 – 2024, presentados tanto por las carreras de Medicina como de Enfermería y considerando que las fechas son distintas a las del resto de facultades de la Universidad Central del Ecuador, se resolvió: "Presentar a Consejo Directivo la propuesta del Calendario Académico 2023 – 2024 correspondiente a las carreras de Enfermería y Medicina para su aprobación y posterior continuación de trámite final".

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir a los miembros de Consejo Directivo, para conocimiento y análisis la propuesta presentada, y que, hasta el viernes 25 de agosto 2023, se presenten observaciones de ser el caso.

- 4.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2023-0326-O de 07 de agosto de 2023, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico en el que indica que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria desarrollada el 10 de julio del 2023, conoce por parte de la Dirección de Carrera, los estudiantes mejores puntuados de la cohorte 2022-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 17 DE AGOSTO DE 2023

2023. Al respecto, el Consejo de Carrera resuelve: Solicitar por intermedio del señor Decano, se apruebe el mejor estudiante de la Carrera de Laboratorio Clínico, promoción 2022-2023, a la señorita Sandy Lizbeth Fernández Fernández, con promedio de 17,63.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: declarar mejor estudiante de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, a la señorita Sandy Lizbeth Fernández Fernández, con promedio de 17,63, promoción 2022-2023.

- 4.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0922-O de 16 de agosto de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, en el que indica que, en Consejo de Carrera del 8 de agosto de 2023, se conoce el oficio No. UCE-FCM-CM-2023-1281-O, suscrito por la Dra. Valeria Barreto, Coordinadora de Internado Rotativo y Titulación. Al respecto el Consejo conoce que en la fecha indicada existe el requerimiento de las aulas, para la Carrera de Enfermería y se modifica la misma con oficio Nro. UCE-FCM-CM-2023-1322-O; y se resuelve. “Aprobar la solicitud de autorización para que los estudiantes, de Internado Rotativo de las cohortes septiembre 2022 – agosto 2023 y, mayo 2023 – abril 2024, rindan el examen de fin de rotación de Ginecología, Medicina Interna, Cirugía y Pediatría el 31 de agosto de 2023 de 13:00 a 16:00 y solicitar la ratificación del mismo mediante Consejo Directivo”.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación realizada por el Consejo de la Carrera de Medicina relacionado a la aprobación de la solicitud de autorización para que los estudiantes, de Internado Rotativo de las cohortes septiembre 2022 – agosto 2023 y, mayo 2023 – abril 2024, rindan el examen de fin de rotación de Ginecología, Medicina Interna, Cirugía y Pediatría el 31 de agosto de 2023 de 13:00 a 16:00.

- 4.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0924-O de 16 de agosto de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, en el que indica que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera del 15 de agosto de 2023, el Sr. Kevin Díaz, representante estudiantil informa que, por motivo de las votaciones del 20 de agosto de 2023, alrededor del 50% de estudiantes ya sea porque son de provincia o por encontrarse en mesas de votaciones, les será complicado el retorno a sus actividades académicas, el día lunes 21 de agosto de 2023, por lo que solicita que ese analice la posibilidad de suspender clases. Al respecto resuelve: Enviar, a Consejo Directivo, la solicitud de análisis de la solicitud de suspensión de clases para los estudiantes y personal Docente de la Carrera de Medicina, el día lunes 21 de agosto de 2023; no sin antes aclarar que las actividades académicas deberán ser recuperadas y/o reprogramadas para otra fecha con los docentes respectivos.

Al respecto el Consejo Directivo, resuelve: aprobar la suspensión de las actividades académicas en la Facultad de Ciencias Médicas el día lunes 21 de agosto de 2023.

- 4.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0923-O de 16 de agosto de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina en el que indica que, en Consejo de Carrera del 8 de agosto de 2023, se conoce la propuesta de formatos de desempeño que trata de documentos estandarizados de trabajo académico que han sido desarrollados y utilizados por la Cátedra de Epidemiología. Al respecto el consejo resuelve: “Aprobar en primera instancia los formatos, de seguimiento académico, establecidos por la Cátedra de Epidemiología y enviar a Consejo Directivo para su respectiva revisión y aprobación final”.

Al respecto el Consejo Directivo, resuelve: devolver a la Dirección de la Carrera de Medicina los formatos de desempeño estandarizados de trabajo académico que han sido desarrollados y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 17 DE AGOSTO DE 2023

utilizados por la Cátedra de Epidemiología, para que sea revisado si existen los mismos aprobados para la Facultad y de ser el caso se adapten a lo ya existente.

- 4.19. Se conoce el oficio FCM-CPO-2023-531 de 17 de agosto de 2023, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual pone en conocimiento, que han existido inconvenientes con el acceso a la plataforma, para la postulación de las maestrías en enfermería 2023, demora en la entrega de los documentos notariados, demora en la entrega de documentos por parte de las instituciones de educación superior, entre otros. Motivo por el cual solicita se autorice mediante Consejo Directivo, la ampliación del plazo para la postulación y entrega de documentación hasta el lunes 21 de agosto de 2023 y la fecha de revisión de documentos del 22 al 23 de agosto; el resto de actividades se mantendrían de acuerdo al cronograma inicial.

Al respecto el Consejo Directivo, resuelve: aprobar la ampliación del plazo para la postulación y entrega de documentación de las maestrías de enfermería, hasta el lunes 21 de agosto de 2023 y la fecha de revisión de documentos del 22 al 23 de agosto 2023, debido a los inconvenientes presentados y remitir a conocimiento de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.

5. Asuntos Varios.

- 5.1. Interviene el Dr. Pablo Curay, quien indica que existen docentes que están consultando sobre sus pagos por las actividades realizadas en el Posgrado. Al respecto el Sr. Decano indica se encuentra ratificando los pagos de los docentes que cumplen con todos los requisitos, se está analizando la situación de los coordinadores de posgrado que no tienen el compromiso de trabajo que se requiere, invitará a los docentes principales de Consejo a las reuniones de evaluación de los requisitos y procesos de pago para los siguientes docentes, para que conozcan más de cerca los procesos y sus complejidades.
- 5.2. La Sra. Subdecana indica que no ha tenido conocimiento que se encuentra alquilado el Auditorio para un evento de COPSUP, sin embargo, le hicieron llegar unas invitaciones para docentes y estudiantes puedan beneficiarse de este evento, por lo que pone a consideración los trípticos y la información que llegó. El Sr. Decano indica que en este caso la Facultad alquila el auditorio, pero no se realizó el respaldo del evento.
- 5.3. La Esp. Gladys Morales, hace referencia a un correo enviado por la Sra. Secretaria Abogada sobre la presentación de las actas originales cuando se deba certificar una de ellas pues las mismas se encuentran en el Archivo General de la Universidad. Al respecto el Sr. Decano indica que, si los libros de actas ya reposan en el archivo de la Universidad, el requerimiento para certificación debe ser realizado directamente en esa unidad administrativa y ya no aquí en la Facultad, que se consulte sobre las fechas de graduación, para orientar a los usuarios a donde y a quien dirigir sus requerimientos.
- 5.4. La Sra. Secretaria Abogada, consulta sobre la participación de la Docente Alterna en las sesiones de Consejo Directivo, toda vez que, se la debe considerar cuando el principal no esté presente. Al respecto el Sr. Decano indica que los miembros alternos son invitados con voz, pues cuando el principal no pueda asistir tendrá el conocimiento de los puntos tratados, así también que son invitados los presidentes de las Asociaciones tanto de empleados como de docentes. Explica que es importante dar a conocer que el Sr. Pablo Rodríguez ya no participa de las sesiones de Consejo.

Al respecto el Consejo Directivo, resuelve: informar a la Secretaria General, la no participación del Sr. Pablo Rodríguez, Representante Principal elegido de Estudiantes ni su alterno, en las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 17 DE AGOSTO DE 2023

5.5. Interviene la MSc. María Iza, quien hace referencia a la evaluación de desempeño docente, indica que existieron muchas inconformidades tanto de estudiantes y docentes pues indican que se debieron socializar los instrumentos de evaluación. Al respecto el Sr. Decano, manifiesta que es indispensable que este tipo de novedades sean presentadas por escrito para poder dar a conocer a las autoridades responsables de estos procesos. En otro tema consulta sobre la reunión con los kioskos que se realizó la semana anterior. Al respecto el Sr. Decano, convoca a sesión extraordinaria para el jueves 24 de agosto 2023, con el fin de tomar decisiones sobre estos procesos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h10.

Dr. Juan Carlos Cazar
DECANO (E)

Dra. Anita Romero López. MSc.
SECRETARIA ABOGADA

